



Los requisitos para la Solicitud de Título por **Competencia Notoria** son los siguientes:

- Ser Profesor grado 2 Titular con un mínimo de 2 años (se tiene que haber accedido al puesto por concurso abierto).
- Formulario de Inscripción (se encuentra en la página de la Escuela "egradu.fmed.edu.uy")
- Actuación Funcional (Acreditación de Sección Personal)
- Título de Grado
- Título requerido para el ingreso a Especializaciones de segunda inserción.
- Cédula de Identidad vigente Escaneada de ambos lados
- Carátula de la Monografía firmada por los 3 Profesores

Si usted fue o es Profesor Grado 5, 4, o 3 reelecto el título por Competencia Notoria se le entrega de oficio.

La Documentación a presentar deberá ser enviada al correo:

secretariagestione@hc.edu.uy

Nota: El formulario debe estar firmado de puño y letra por usted y luego escaneado.

Se adjunta Fragmento del Reglamento de la Escuela de Graduados:

Cap. IV – Art. 5 DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS TÍTULOS

5.1.- Competencia Notoria

La Facultad de Medicina, a través de la Escuela de Graduados, adjudicará los Títulos de Especialista y los

Diplomas de Profundización por COMPETENCIA NOTORIA, en las siguientes formas:

a) de Oficio, a todos los graduados universitarios que hayan desempeñado o desempeñen con carácter titular, dentro de la especialización y en la Facultad de Medicina, las funciones de: Profesor Titular Grado 5, Profesor Agregado Grado 4 y Prof. Adj. Grado 3 (este último solamente en el caso en que el Consejo lo hubiera reelecto en su cargo según disposiciones vigentes).

b) por llamado a inscripción e informe de una Comisión Asesora: a todos los graduados universitarios que hayan desempeñado o desempeñen el cargo de Profesor Adjunto Grado 3 o de Asistente Grado 2 en la Facultad de Medicina de la especialización que se trate. Dichos cargos deberán haber sido ejercidos en carácter Titular por al menos dos (2) años, habiendo accedido a los mismos por concurso abierto.